

Del 14 al 21 de marzo 2025

# Actualidad laboral

FRATERNIDAD-MUPRESA

Dpto. Comunicación y Relaciones Institucionales

Mutua Colaboradora  
con la Seguridad Social, N° 275



# Todos los enlaces que necesitas a un solo clic

[Portal corporativo](#)

[Rincón del asesor](#)

[Boletín del asesor](#)

[Perfil Asesoría](#)

[Calendario de pago  
directo](#)

[Oficina Digital](#)

[Solicitud de  
botiquines](#)

[Portal del  
Emprendedor](#)

[Red de centros](#)

[Mi Frater Paciente](#)

[Previene](#)

[Rincón de la salud](#)



# Avance de noticias

- 1 | [Mejoras en la herramienta de auto cálculo de la base reguladora de la pensión de jubilación.](#)
- 2 | [Criterio INSS 5/2025 sobre mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con trabajo.](#)
- 3 | ["QuidArte" un nuevo espacio para el bienestar, en el Rincón de la Salud.](#)
- 4 | [Criterio INSS 6/2025: Prestación por nacimiento y cuidado de menor en supuestos de personas trabajadoras fijas discontinuas.](#)
- 5 | [El TSJ Madrid declara improcedente el despido de un directivo que pidió reducción de jornada por cuidado de menores ante una reestructuración de plantilla.](#)
- 6 | [Guía rápida de la tarjeta sanitaria europea.](#)
- 7 | [Un juzgado de Bilbao declara procedente el despido de un directivo que se hizo delegado sindical.](#)
- 8 | [Ayudas para la realización de actuaciones para la mejora de la empleabilidad y la inserción-2025 en Castilla La-Mancha.](#)
- 9 | [Subvenciones para financiar proyectos de creación de empresas 2025 en la Junta de Castilla y León.](#)
- 10 | [Fomento de la contratación indefinida en la región de Murcia-2025.](#)
- 11 | [Perspectivas España 2025.](#)
- 12 | [Elige tu cartel X Semana de la Prevención.](#)



# Mejoras en la herramienta de auto cálculo de la base reguladora de la pensión de jubilación

El INSS ha incorporado nuevas funcionalidades que están ya disponibles en su sede electrónica. Esta herramienta complementa el simulador de jubilación ordinaria e **introduce una nueva funcionalidad que permite obtener la fecha estimada de jubilación y la cuantía de la pensión, calculando no solo la base reguladora de la pensión, sino también el porcentaje aplicable a la misma**, funcionalidades que antes no estaban desarrolladas. Para acceder a ella, no es necesario disponer de certificado digital, y puede accederse directamente desde el siguiente enlace <https://run.gob.es/autocalculo>.





# Criterio INSS 5/2025 sobre mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con trabajo

El Real Decreto-ley 11/2024 introduce cambios en el régimen de jubilación activa, permitiendo compatibilizar trabajo y pensión. **Se cuestiona si, desde 1 de abril de 2025, en supuestos de compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo o actividad, conforme al artículo 214 del TRLGSS, procede aplicar la legalidad vigente en el momento del hecho causante de la pensión o la legalidad vigente al iniciarse la actividad compatible con dicha pensión.** Los pensionistas cuyo hecho causante sea anterior al 1 de enero de 2022 no deberán acreditar un año de demora para acceder a la compatibilidad. A los pensionistas debe aplicarse la normativa vigente en el momento de inicio del trabajo o actividad compatible.





# "QuidArte" un nuevo espacio para el bienestar, en el Rincón de la Salud

Fraternidad-Muprespa reafirma su compromiso con la salud y el bienestar con el lanzamiento un nuevo espacio dedicado al cuidado personal.

**¡Te invitamos a descubrirlo!**

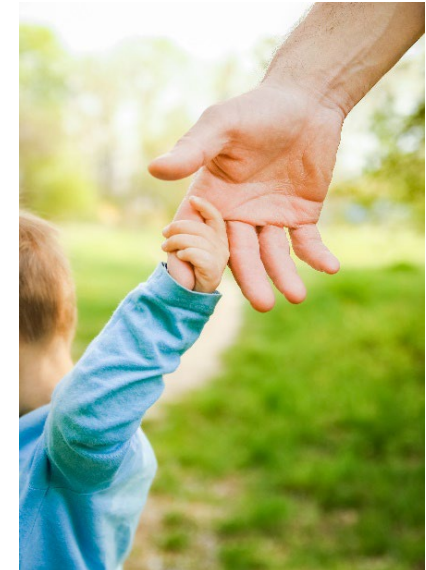
**"Porque sentirse bien no es un lujo, sino una necesidad".**

Encontrarás contenidos prácticos y accesibles, elaborados por expertos de renombre en bienestar laboral, mindfulness, comunicación y prevención de riesgos como **Javier Cantera, Silvia Escribano, Susana Ollero y Maria Jesús Marín**. Nuestro objetivo es inspirarte a reflexionar y adoptar hábitos saludables que contribuyan a mejorar tu calidad de vida. [QuidArte](#) es cuidar de ti y proporcionarte bienestar.



# Criterio INSS 6/2025: Prestación por nacimiento y cuidado de menor en supuestos de personas trabajadoras fijas discontinuas

La Dirección General de Ordenación de la S. Social **resolvió una discrepancia sobre el derecho a la prestación por nacimiento y cuidado de menor de una trabajadora fija discontinua que no pudo disfrutar de las seis semanas de descanso obligatorias porque estaba inactiva entre llamamientos**. Han indicado que, cuando el hecho causante se haya producido en un período de inactividad entre llamamientos, manteniéndose tal inactividad durante las seis semanas siguientes al hecho causante, debe considerarse cumplida la obligación de disfrutar dicho descanso a efectos de poder causar derecho posteriormente al subsidio por el descanso voluntario de 10 semanas. Si parte del descanso obligatorio ocurre después del llamamiento, deberá completarse para acceder al descanso voluntario.







# El TSJ Madrid declara improcedente el despido de un directivo que solicitó reducción de jornada por cuidado de menores ante una reestructuración

La Sala considera que la empresa no justificó adecuadamente la extinción de contrato, ya que no existía una causa real y objetiva para despedir al trabajador. El trabajador, director asociado en una empresa inmobiliaria, fue **despedido** el 24 de noviembre de 2022 **por causas objetivas, organizativas**. Unos minutos antes de entregarle la carta de despido había solicitado una reducción de jornada. **En instancia, se declaró el despido nulo, pero la empresa recurrió alegando fraude de ley**. El TSJ revocó la nulidad, declarando el despido improcedente al considerar que la reducción de jornada fue una estrategia para protegerse de un posible despido.







# Guía rápida de la Tarjeta Sanitaria Europea

La Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) es gratuita y permite recibir asistencia sanitaria en países de la UE, Reino Unido, Noruega, Liechtenstein, Islandia y Suiza durante estancias temporales. No cubre tratamientos planificados ni traslados de residencia. **Cada persona necesita su propia tarjeta, incluso los beneficiarios.** La solicitud se realiza en la Sede Electrónica de la Seguridad Social mediante certificado digital, Cl@ve o SMS. Es fundamental que el número de teléfono esté registrado en la base de datos de la Seguridad Social



[Seguridad Social](#)



# Un juzgado de Bilbao declara procedente el despido de un directivo que se hizo delegado sindical

El Juzgado nº 2 desestima la demanda al considerar que el hecho constituye una maniobra fraudulenta para blindarse frente al despido, en el contexto de un ERE en la compañía. La jueza, basándose en los hechos declarados probados en la vista oral, concluye que **cuando el demandante fue nombrado delegado sindical** y se presentó a las elecciones sindicales como candidato ya **tenía pleno y claro conocimiento de que su puesto de trabajo estaba afectado por el despido colectivo que la empresa había planteado.**

"Se evidencia, la intencionalidad del trabajador de blindarse ante una decisión extintiva, haciendo un ejercicio abusivo de un derecho (...) que no puede ser amparado por los tribunales", remarca.



# Ayudas para la realización de actuaciones para la mejora de la empleabilidad y la inserción-2025 en Castilla La-Mancha

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones las entidades locales y sus organismos públicos vinculados o dependientes, así como las entidades privadas, con o sin ánimo de lucro, que operen como agencias de colocación y realicen actividades de intermediación laboral. Las ayudas de la convocatoria, regidas por la Orden 9/2025, cuentan con un presupuesto de 2.000.000 € (520.000 € para la Línea 1 y 1.480.000 € para la Línea 2). **Las subvenciones pueden llegar hasta 200.000 € por entidad, con pagos de 1.200 € por cada persona destinataria y 3.800 € por cada persona a insertar.** Las solicitudes deben presentarse telemáticamente desde el 19 de marzo hasta el 8 de abril de 2025, acompañadas del proyecto.





# Subvenciones para financiar proyectos de creación de empresas 2025 en la Junta de Castilla y León

Dirigidas a autónomos y PYMES que desarrollen proyectos de inversión para iniciar nuevas actividades subvencionables en Castilla y León. El objetivo es facilitar la financiación de estos proyectos, promoviendo la creación de empresas y la generación de empleo, tanto por cuenta ajena como mediante el autoempleo. **La subvención será a fondo perdido, cubriendo el 35% del coste subvencionable, con un adicional del 5% o 10% según criterios de valoración.** El importe total no podrá superar el coste del proyecto ni acumularse con otras ayudas. Además, el límite de ayudas para una empresa es de 300.000 € en tres años fiscales. Plazo de solicitud desde el 18 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2025.





# Fomento de la contratación indefinida en la región de Murcia-2025

Subvenciones dirigidas a empresas y autónomos con centros de trabajo en la región. Las ayudas se destinan a la contratación indefinida de personas desempleadas de especial atención, jóvenes menores de 30 años, conversión a indefinido de contratos formativos y contratación en municipios con menos de 10.000 habitantes. Además, se incluyen programas específicos para el retorno de talento y la reinserción laboral de exmilitares a través de la iniciativa "Talento Fuerzas Armadas". **Plazo de solicitud desde el 19.3.2025 hasta el 30.10.2025.** Información de estas subvenciones y de otras en la web de la [Cámara de Comercio de Murcia](#).





# Perspectivas España 2025

Este año, las empresas españolas enfocarán sus esfuerzos en mejorar la rentabilidad mediante la optimización de procesos y operaciones. Según el informe "Perspectivas España" de KPMG y CEOE, **la transformación digital y la gestión del talento serán fundamentales en sus estrategias de inversión.** Aunque los empresarios son optimistas respecto al futuro, subrayan la importancia de contar con un marco regulatorio estable que genere confianza y atraiga inversiones. El informe recoge la percepción de los directivos sobre la economía y sus expectativas a corto y medio plazo, destacando la digitalización y el talento como oportunidades y retos.





# Elige tu cartel X Semana de la Prevención

Un año más queremos que participes en la elección del cartel oficial de la X Semana de la Prevención. ¿Cómo puedes votar? **A través de cualquiera de nuestras redes sociales, Facebook, Instagram o Youtube, hasta el lunes 24.**

¡Síguenos y compártelo en tus redes!

El martes 25 anunciaremos el cartel ganador.

[Para votar en linkedIn](#)



Elige el cartel X Semana de la Prevención... [Compartir](#)

# ELIGE TU CARTEL

AYÚDANOS A DECIDIR → **VOTA**

#FMsemanaPRL

SI TODO ESTÁ EN SU SITIO, LOS ACCIDENTES NO TIENEN SITIO

SI TODO ESTÁ EN SU SITIO, LOS ACCIDENTES no tienen SITIO

Ver en  YouTube





900 269 269  
24h 365 días

Servicio de consulta telefónica  
914 183 240 / 933 369 275



fraternidad.com



SU MUTUA  
275

fraternidad.com/certificados

¿Te ha gustado? ¡Compártelo!

Suscribirse

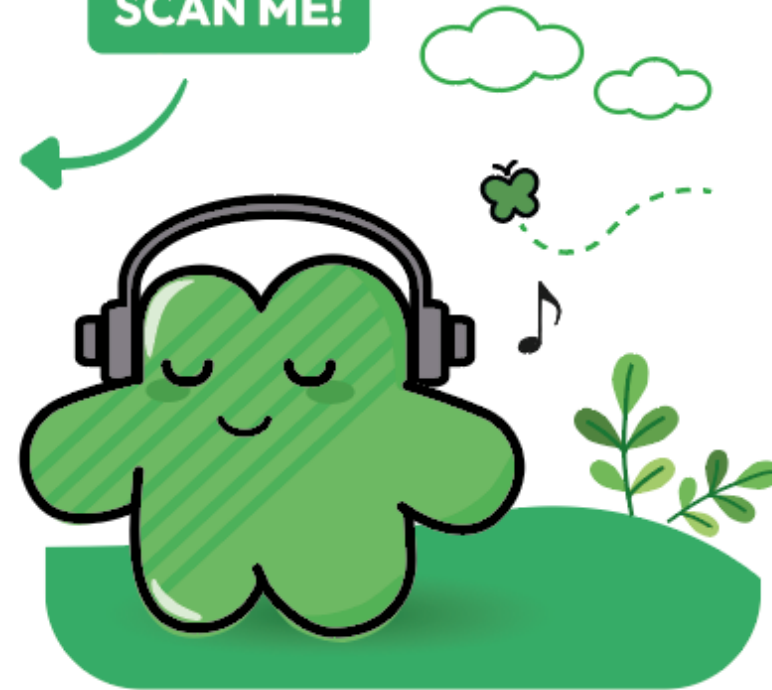
Baja



¿QUIERES LLEVAR TU MENTE AL SIGUIENTE NIVEL DE RELAJACIÓN?



SCAN ME!



TÓMATE UN MOMENTO SALUDABLE, ENTRA EN **FraterZen**



¿Nos ayudas a mejorar este boletín electrónico?

